

día 1 de diciembre del presente, el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta para enajenar una finca rústica en el término municipal de Aliñano, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La enajenación de una finca rústica en el término municipal de Aliñano, con una superficie de 9.052 m²; polígono 7A y parcela 608, de propiedad municipal.

Tipo: 1.991.000 Pts., al alza.

Fianza provisional: 39.820 Pts.; fianza definitiva: 4% de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Reducción de plazo a tenor de lo dispuesto en el art. 116 del TRRL.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmadas por los licitadores o persona que les represente, haciendo figurar su contenido y el nombre del licitador, así como adjuntar los documentos siguiente: El que acredite la personalidad del licitador y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

En la Secretaría Municipal estará de manifiesto el expediente, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., (en nombre propio o en representación de ...), con domicilio en ... y D.N.I. n.º ..., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Arnedillo para enajenar una finca rústica y a cuyos efectos, hago constar:

1.ª.— Ofrezco la cantidad de ... Pts., que significa una mejora sobre el tipo de licitación. Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3.ª.— Acepto incondicionalmente las cláusulas del Pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación para adjudicar la enajenación.

Lugar, fecha y firma.

Arnedillo, a 5 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GIMILEO

Subasta del arrendamiento de varias fincas

V.A.1368

El Concejo Abierto de este municipio en Asamblea Plenaria celebrada el día 12 de noviembre de 1988, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la Subasta para la adjudicación de diversas fincas municipales para su explotación agrícola y declarado de urgencia se somete a información pública por espacio de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo se anuncia la Subasta del arrendamiento de dichas fincas rústicas de propiedad municipal. La licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto y tipo: Arrendamiento para su explotación agrícola de las fincas y tipos siguientes (al alza):

- 1.— Pol. 1 pars. 183-184 (Zamudio) por 12.000 Pts.
- 2.— Pol. 2 parc. 38 (Peña Hueca) por 4.800 Pts.
- 3.— Pol. 2 parc. 75 (La Mojada) por 4.800 Pts.
- 4.— Pol. 2 parc. 142 (La Solana) por 4.800 Pts.
- 5.— Pol. 3 parc. 163 (Carbonera) por 5.200 Pts.
- 6.— Pol. 3 parc. 218 (Carbonera) por 2.400 Pts.
- 7.— Pol. 4 parc. 77 (Entreárboles) por 4.800 Pts.
- 8.— Pol. 4 parc. 78 (Entreárboles) por 24.000 Pts.
- 9.— Pol. 4 parc. 139 (El Montecillo) por 9.600 Pts.
- 10.— Pol. 4 parc. 167 (El Montecillo) por 7.200 Pts.
- 11.— Pol. 4 parc. 179-A (Costundeme) por 74.400 Pts.
- 12.— Pol. 4 parc. 179-B (Costundeme) por 14.400 Pts.
- 13.— Pol. 4 parc. 179-C (Costundeme) por 9.600 Pts.
- 14.— Pol. 5 parc. 19 (Las Suertes) por 4.800 Pts.
- 15.— Pol. 5 parc. 153 (Achalde) por 7.200 Pts.
- 16.— Pol. 5 parc. 194 (El Portillo) por 7.200 Pts.
- 17.— Pol. 5 pars. 155-156-157-158-201 (Achalde) por 38.400 Pts.
- 18.— Pol. 5 pars. 189-190 (Puerto La Horca) por 48.000 Pts.
- 19.— Pol. 5 parc. 202 (Costundeme) 38.400 Pts.
- 20.— Pol. 5 parc. 245 (Viña Flores) 2.400 Pts.
- 21.— Pol. 5 parc. 271 (Viña Flores) 2.400 Pts.

Duración del contrato: Cuatro años.

Fianza provisiofnal y definitiva: Fianza provisional el 2% del precio de licitación; Fianza definitiva el 4% del precio de adjudicación.

Forma de pago: Por cuartas partes del importe de adjudicación y por adelantado, pagándose la primera anualidad a la formalización del contrato y así sucesivamente hasta la terminación del mismo.

El Pliego de Condiciones se encuentra de manifiesto para su examen en Secretaría Municipal, acompañado del expediente completo y podrá ser examinado durante el tiempo que dure el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la inserción del presente

anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: A las 14,30 horas del día siguiente hábil a aquél que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. n.º ..., domiciliado en ..., ofrece la cantidad (en letra y número) de pesetas ..., por el arrendamiento para la explotación agrícola de la finca sita en el término de ..., polígono ..., parcela ..., con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

En Gimileo, a 22 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGRONO

Devolución de fianza

V.A.1373

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por el Contratista que más abajo se relaciona en garantía de la obra que se cita y que en su día le fue adjudicada, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón de los contratos garantizados.

Obra: Consolidación y mejora en el Cuadro 7º del Cementerio Municipal.

Adjudicatario: RIOSA.

Logroño, 29 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación directa de las obras de remodelación y acondicionamiento del Parque de los Enamorados

V.A.1389

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la contratación directa de las obras de remodelación y acondicionamiento del Parque de los Enamorados, aprobado por la Comisión de Gobierno de 7 de diciembre de 1988.

Logroño, 9 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

Contratación directa de las obras de remodelación y acondicionamiento del Parque de los Enamorados

V.A.1390

1. Objeto: Proyecto de remodelación y acondicionamiento del Parque de los Enamorados.
2. Tipo: 14.262.913 Pts.
3. Plazo de ejecución: Cuatro meses.
4. Clasificación de contratista: Grupo C; Subgrupo 6; Categoría c).
5. Documentación: En Escala, c/ República Argentina, 18.
6. Proposiciones: Se presentarán en este Ayuntamiento de Logroño, Unidad Administrativa del Servicio de Arquitectura, durante el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las 14 horas del último día del plazo.

7. Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8. Modelo de proposición: Don ..., con Documento Nacional de Identidad n.º ..., expedido en ..., el día ... de ... de 19 ..., con domicilio en ..., calle ... n.º ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la contratación directa de las obras de remodelación y acondicionamiento del Parque de los Enamorados.

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma del licitador).

Logroño, 9 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación directa de las obras de urbanización aislada en grupo de viviendas de ferroviarios

V.A.1391

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la contratación directa de las obras de urbanización aislada en grupo de viviendas de ferroviarios, aprobado por la Comisión de Gobierno de 30 de noviembre de 1988.

Logroño, 9 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

Contratación directa de las obras de urbanización aislada en Grupo de Viviendas de Ferroviarios

V.A.1392

1. Objeto: Proyecto de urbanización aislada en Grupo de Viviendas de Ferroviarios.
2. Tipo: 19.344.592 Pts.